



Resolución de Decanato **1032 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA: 266/2025-EXA-UNSa. - Subsana error material cometido en la Res.
D-972/2025- EXA-UNSa.
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,
20/11/2025

VISTO la Res. D N° 972/2025-EXA-UNSa., por la cual se convoca a concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para la Dirección Administrativa de Docencia, perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte errores de tipeo en la Res. D N° 972/2025-EXA-UNSa, en el Artículo 3° bajo el título Temario General donde dice "Res. CS 230/08 y modificatorias (Res. CS 087/09, Res CS 171/11)" debe decir "Res. CS 230/08 y modificatorias (Res. CS 084/09, Res CS 171/11)"; donde dice "Reglamento para la provisión de auxiliares alumnos: Res. CD-522/17" debe decir "Reglamento para la provisión de auxiliares alumnos: Res. CD-522/07" y, en el Artículo 5 sobre la integración del jurado, donde dice "José María COLOCRO" debe decir "José María COLODRO".

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanan los errores materiales cometidos en el Temario General establecido en la Res. D N° 972/2025-EXA-UNSa, en cuanto a los números de las resoluciones que se indican a continuación, siendo lo correcto:

"Temario General:

-Res. CS 230/08 y modificatorias (**Res. CS 084/09**, Res CS 171/11)...

- Reglamento para la provisión de auxiliares alumnos: **Res. CD-522/07**"

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el nombre correcto del miembro suplente del jurado, designado por el Artículo 5 de la Res. D N° 972/2025-EXA-UNSa, es "José María COLODRO".

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Unidades de Gestión de la Universidad Nacional de Salta, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad, Miembros del Jurado, Veedores, APUNSa. y Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. Cumplido, resérvese.

mxs

Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa